

[Handwritten signature]

2397

Marcos Paz,

03 JUL 2024

VISTO:

El art. 108 siguientes y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades.
La ordenanza municipal número 45/2012.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaria de Participación, Dirección de UMI's ha solicitado mediante atenta nota remitida a este DEM la declaración de Interés Municipal **TODAS LAS ACTIVIDADES** en el marco del mes de la niñez que realizará Subsecretaria durante el año 2024 para todos los niños y niñas que participa de las 25 Unidades Municipales Integradas.

Que a través de estas jornadas la Subsecretaria tiene como objetivo fomentar la participación e inclusión, desarrollo, y contención a través de un marco lúdico-recreativo a los niños y niñas de nuestra comunidad

Que la ordenanza municipal número 45/2012 regula el Sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, Distinciones y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ,

DECRETA:

Artículo 1º: Declárense de Interés municipal los eventos y actividades de la Secretaría de Desarrollo Humano, Subsecretaria de Participación en el marco del mes de la niñez

Artículo 2º: Refrendarán el presente Decreto el Secretario solicitante y el Intendente Municipal.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese .Publíquese y archívese.

[Handwritten signature]
SRA. SAGRINA ELIZABETH MC COBÍN
SECRETARIA PRIVADA Y AMBIENTE
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

[Handwritten signature]
AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
PROF. MARIA SABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 2397. Año 2024. Folio 3393